

q.^o sean entregados) el reglamento y certificación
que van expresadas, las Diligencias de entregas
de caudales, y las Demas q.^o correspondan
conforme à lo mandado, y à la naturaleza del
expediente. Et si lo Decreto y firmò su Señoría
de q.^o Doñ fee = Robles = Antemi: Juan Fe-
lix Rana.

Y para su cumplimiento lo hago presente
à U.S.

Nuestro S.^{or} que à U.S. m.^o d.^o Loxca
y Enero 14 de 1786.

B L M a N. T. su seg.^o Sen.^{or}

Antonio de Robles

^{or}
S. J. Sebastian Ventura de Sedano.

